Joaquín Sandoval

El Eco del Sindicato

Organo del Sindicato Católico Agrario

Redacción y Administración: Cristóbal Amorós, 9
Suscripción: Un año, 2 pesetas

Villena, 1. Mayo 1921

Se publica dos veces al mes
NUMERO 8

VITICULTORES, ¡A DEFENDERSE!

El primero de los derechos del hombre, es el derecho á la vida; ante él sucumben todos los demás, y por él, por su defensa, todo está justificado. Hay que sentir el heroísmo de la grandeza, para dar nuestra vida sin defendernos, poniendo frente al enemigo fuerte, nuestros pechos desnudos. El héroe es admirado por su excepcionalidad.

¡O defenderse, ó morir! Este es el dilema en que se encuentran colocados los viticultores españoles. Está nuestra primera riqueza agrícola en peligro de muerte, el vino no se paga nada, y, si no se remedia de algún modo, la ruína, la miseria de nuestros campos es segura en plazo no lejano. Porque no se trata de buscar colocación de momento á la cosecha última, es la total riqueza vinícola española la que se pierde, indudablemente, al no encontrar remedios, que no están únicamente en arbitrar la forma de que nuestros caldos entren en Francia; el problema es mucho más complejo, y la solución es proporcionada á la magnitud de los intereses que se ventilan.

Pero no esperemos nada de la iniciativa oficial. La defensa de nuestros propios intereses está en nosotros mismos. Los viticultores españoles deben dejarse sentir en las alturas, hacer cuanto esté á sus alcances, para defender la vida de los viñedos. Hay que obligar al Gobierno, espolear á los políticos que padecemos, para que se celebren tratados comerciales con Suiza, Bélgica, Alemania, para que en aquellas naciones puedan entrar los vinos españoles, al amparo de aranceles bajos. Que se subvencionen á las Compañías navieras nacionales—ahora que hay muchos buques amarrados á los puertos—, con el fin de que, á flete reducido, podamos llevar nuestros caldos á Cuba, Méjico, Argentina, de indudable consumo al no estar encarecidos por los precios elevadísimos de transporte marítimo. Que se persiga con mano dura la fabricación de alcoholes industriales, causa primordial de la ruína fisiológica de la raza. Que se supriman los impuestos municipales sobre el consumo del vino. Que se obligue con los medios legales—que los hay—, á las Compañías ferroviarias, para que no se retrasen los transportes del vino...

Y hay que dejarse oir en las alturas. Pedimos la salvación de los pueblos vitícolas, que de no tomarse las indicadas medidas, caerán en la más espantosa miseria, que á todos afecta, á los propietarios y á los obreros, á los industriales y comerciantes Pedimos, nó trato de favor en perjuicio de los intereses generales, sino justicia para nuestras pretensiones, la defensa de nuestras vidas, del pan de nuestros hijos, para quienes formamos la inmensa mayoría del pueblo español, que de la riqueza vinícola viven ocho millones de compatriotas.

Por eso, debemos acudir, cuantos podamos, el próximo día 8 de Mayo, á la ASAMBLEA GRANDE, que ha de celebrarse en Valencia, á la que asistirán nutridas representaciones de todos los pueblos vitícolas de la región, para contestar al Ministro de Hacienda y demostrarle que estamos dispuestos á no dejarnos pisotear.

¡Hay que defenderse! No dejéis de aportar vuestro concurso á la manifestación de las necesidades de los viticul-

tores valencianos, ante los Poderes públicos. Los que no podamos ir á Valencia—y debemos dejar nuestras ocupaciones por la vitalidad de los intereses de que se trata—, que telegrafíen, el día 9, á la Mayordomía de Palacio, adhiriéndose á las conclusiones de la Asamblea de Valencia, para dar en Madrid la sensación de nuestra fuerza y hacer sentir en el Gobierno, que estamos dispuestos á todo en la defensa del pan de nuestros hijos. Dejad la apatía á un lado; hay que ser [illegible]tigentes una vez, que de nuestra acc[illegible], de nuestra fuerza manifestada, depende que se nos atienda, ó nó, en las alturas.

¡Viticultores! Que se ventila nuestro principal medio de vida! ¡A defenderse como hombres!

"Oidium" y "Mildíu"

La cepa brota; si las heladas lo consienten, sus tallos, que ahora apenas se inician, dentro de pocos días serán largos, vigorosos, pujantes.... Es necesario actuar sobre ellos desde el primer momento, en previsión de daños.

Si las enfermedades temidas son, entre otras, *oidium* y *mildíu*, los tratamientos consistirán para aquélla, en azufrados, y para la última, en pulverizaciones a base de caldo bordelés.

El primer tratamiento se hará pronto cuando los brotes tengan de 10 a 15 centímetros de largo. Puede empezarse por sulfatar, adicionando al caldo bordelés, á cuya preparación añadiremos, de 20 á 25 gramos por 100 litros de aceite de linaza, al objeto de que se adhiera bien. Seguidamente, aprovechando la humedad del sulfato, se reparte el azufre.

Cada mil cepas necesitan, próximamente, (en este primer tratamiento,) de 90 á 100 litros de caldo y de tres á cuatro kilos de azufre. Los azufrados se darán con fuelles azufradores ó con azufrador de mochila.

Los botes clásicos de hoja de lata, agujereados en una de sus bases, que gastan mucho y reparten mal, deben desecharse.

El número de tratamientos varía necesariamente por muchas causas, como la situación del viñedo (más ó menos húmeda, abrigada etc.), la variedad de vid, marco y poda de la misma, condiciones climatológicas del año, etc.

Las épocas aconsejadas para azufrar y sulfatar, en casos de invasiones medias, son: una, la primera, cuando hemos dicho; la segunda— muy importante—pues atenúa el corrimiento de la flor—, durante la «cierna»; y la tercera, próxima el cambio de color, cuando empieza á «pintar» la uva.

No hay que decir, pues se comprende, que hay casos, en que de estos azufrados ó sulfatados, sobran algunos que deben suprimirse por inútiles, y otros en que, aunque se dupliquen son pocos. La observación y el conocimiento del miedo, han de decir su número y momento.

Bueno es recordar, tocante á esto, que el «mildíu» se distingue *de su buen amigo* el «oidiúm», en cuanto á condiciones de desarrollo, porque á más de calor y humedad, necesita para su evolución la «gota de agua» en forma de rocío, lluvias, nieblas, etc. En tanto que ésto no suceda, no hay base para que la plaga aparezca; pero cuando se apercibe, y no hay remedio, precisa prevenir el ataque, protegiendo la vid, durante el periodo de posible daño, con esas pulverizaciones cuya acción en la cepa, puede durar de 20 á 25 días término medio.

FÓRMULA DE CALDO BORDELÉS

Sulfato de cobre.	2 kilos.
Cal viva en terrón	3/4 de kilo.
Agua	100 litros.

PREPARACIÓN.=. Echesé casi toda el agua—unos 90 litros— en una tina de madera, disolviendo en ella el sulfato. En vasija aparte, con el resto del agua, se apaga la cal, formando una lechada. Dicha lechada se vierte lentamente y agitando la mezcla, sobre la disolución del sulfato. Y el caldo está hecho.

De la Cartilla Social

Piensa que en el Sindicato no estás sólo para enriquecerte, sino para mejorarte.

—

El mejoramiento económico sin el mejoramiento moral inclina siempre al placer ó al vicio.

—

Mucho haces si ayudas al socio pobre; pero haces muchísimo más si por Dios le amas.

—

Si eres rico, piensa que los socios pobres cuentan con tu ayuda generosa y que creen que es de más valor que lo que realmente es.

—

Si eres pobre, agradece la ayuda del rico, que tiene tanto más mérito cuanto más alto está y menos necesita del Sindicato.

—

Un Sindicato en que los socios no se aman y se sacrifican unos por otros será siempre un montón de arena; si ocurre lo contrario, será un bloque de cemento.

SUSCRIPCION VOLUNTARIA de obligaciones para el reparto de tierras a los obreros agrícolas del Sindicato.

Importe de la suscripción anterior.	2850	pesetas
D. José Gisbert Sanchiz	100	sin interés
» Salvador Amorós Martínez . .	1000	donativo
» Pascasio López Santonja. . .	100	»
» Joaquín Sandoval Amorós . .	100	sin interés
Total pesetas.	3650	

Se admiten suscripciones en la Secretaría del Sindicato, calle de Cristóbal Amorós, 9.

Tablilla del Sindicato

Precios de primeras materias para abonos.—La Junta directiva ha establecido los siguientes, para la venta de abonos:

Superfosfato de cal 18/20. . .	29	Ptas.	100	kilos.
Nitrato de sosa 15/16	60	»	»	»
Sulfato de Amoniaco, 24/25 . .	90	»	»	»
Sulfato de hierro	20	«	«	»
Cloruro de Potasa 80/83 . . .	70	»	»	»
Kainita.	21' 50		»	»

Como es regla en todas las compras del Sindicato, las materias contienen la riqueza que se declara, y por consiguiente los socios pueden gastarlas en la seguridad de su buen resultado.

—

La Junta Directiva, en sesión del día 10 de Abril, acordó suspender, por ahora, los préstamos en cuenta corriente con garantía hipotecaria, hasta tanto queden despachados todos los pendientes.

Cuando se reanuden esta clase de operaciones, se publicará oportunamente.

—

Seguros de pedriscos.

La Mutualidad Nacional Agro-pecuaria, creada por Real decreto de 14 de Noviembre de 1919, es una sociedad subvencionada por el Estado, cuyo fin es el ramo de seguros agro-pecuarios, y en la que los socios son á la vez asegurados y aseguradores; forma la más justa, segura y que puede conceder mayores beneficios.

En el año 1920, ascendió el capital asegurado á 19.420.000 pesetas. La prima media fué de uno setenta por ciento.

Según estadística llevada á efecto por la Mutualidad, hubo pedriscos: en Mayo, 11; en Junio, 11; en Julio, 16; en Agosto, 12; y en Septiembre, 14: total, sesenta y cuatro días. Los asegurados cobraron todos sus daños ocasionados por el pedrisco.

Detalles, se darán en el domicilio del Sindicato, por el Agente local, don Tomás Giner.

La previsión es indispensable para que el capital y trabajo empleado en la tierra no sufran quebrantos. Así pues, conviene á todos los agricultores asegurarse contra el riesgo tan frecuente del pedrisco.

Cooperativa de consumo

Ha abierto sus puertas nuestra Cooperativa, nuestra tienda; y si el interés de todo comerciante está en vender mucho, el nuestro, ya que todos tenemos participación en la empresa, ha de ser, necesariamente, que la tienda venda lo más que pueda, porque de este modo tendremos los géneros más baratos y al final del año el reparto de sobre-precios por consumo será mayor, considerando siempre que, cuando compremos lo hacemos á nosotros mismos.

El Sindicato, con el fin laudable de que todos sus socios puedan surtirse de la Cooperativa, ha establecido tres clases de socios: Socios que entregan en el acto de tomar la cartilla, las 25 pesetas que vale la acción; socios que pagan la acción por mensualidades de dos pesetas, y socios que toman la cartilla y pagan la acción con los beneficios que les corresponden por sus compras. Así pues, estos últimos socios no desenbolsan nada; y al tomar la acción con sus beneficios, es un ahorro que han hecho, después de beneficiarse en las compras.

Los días de venta son: jueves y domingos, por la mañana de diez á doce.

Se vende: arroz, azúcar, café, pastas para sopa, chocolate de coco-almendra, marcas «Luna» y «San Blas», de varios precios; aceite; jabón, de varias clases; harina, embutidos, etc., todos ellos de calidad inmejorable, y en la seguridad de que serán á satisfacción de los consumidores.

A comprar á nuestra tienda, socios del Sindicato, pues así cumpliremos con el deber de socios y nos economizaremos algunas pesetas en las compras.

—

Con el fin de que la Junta Directiva pueda tener una idea aproximada de las necesidades de los asociados, y estando próxima la época más oportuna para realizar las compras de AZUFRE y SULFATO DE COBRE para las viñas—materias de las que habrá de usarse en cantidad y con tiempo, ya que las vides están resentidas del pasado año—rogamos á los socios que hagan los pedidos con tiempo, pues de lo contrario se exponen á no encontrar de los citados anticriptogámicos en el Sindicato

—

En su afán, la Junta Directiva, de difundir todo cuanto sean progresos en los medios de cultivo, ha adquirido, como vía de ensayo, un producto francés, sustitutivo del empleo del azufre y el sulfato de cobre, contra las enfermedades anticriptogámicas de la vid, el DIATOME BLANC, que desea repartir, á precio de coste, entre los viticultores, con el fin de saber si responden las noticias tenidas, á la realidad. A tal efecto, y como la cantidad recibida es pequeña —1000 Kilos— se ruega á los socios que deseen emplear este producto, hagan el pedido en las oficinas, para que después se pueda hacer el reparto en proporción á las cantidades solicitadas.

—

Caja Rural de Ahorros y Prèstamos

DEL

Sindicato Católico Agrario

DE

VILLENA

Calle de Cristóbal Amorós, núm. 9

Constituída con la responsabilidad solidaria de sus socios, dentro de la Ley de Sindicatos Agrícolas y aprobada por Reales órdenes de 14 de Julio y 18 de Octubre de 1919.

Imposiciones:

Admite de toda clase de personas, en las condiciones siguientes:

Para reintegros á 8 días vista;

De cantidades inferiores á dos mil pesetas, abonando el tres por ciento de interés.

De cantidades superiores á dos mil pesetas, abonando el dos por ciento.

Para reintegrar al año de imponerlas, sin limitación en la cantidad, el CUATRO por ciento de interés.

Horas de Caja: Domingos, de 10 á 12

Marcos y Vicente